

Oficio Nro. STHV-2022-1380-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

Asunto: Versión revisada Proyecto Ordenanza Sustitutiva Reconocimiento y/o Reconocimiento de Construcciones Existentes

Señor Doctor Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo Alcalde Metropolitano ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. STHV-2022-1090-O de 22 de julio de 2022, la Secretaría a mi cargo, remitió a su autoridad el criterio pertinente, respecto a la Iniciativa legislativa con el proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Código Municipal para el Distrito metropolitano de Quito, del Capítulo de Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Existentes.

Mediante memorando No.GADDMQ-AM-2022-0151-ME dé 11 de agosto de 2022, se expone y solicita:"(...) entendiendo que es un anteproyecto que debe ser discutido y analizado previamente a asumir la iniciativa legislativa, es necesario llevar a cabo una mesa técnica de trabajo, la misma que tendrá lugar el día lunes 15 de agosto de 2022 a las 18h30. La referida reunión se realizará vía telemática, el enlace de acceso será enviado oportunamente por este despacho. Para el efecto, solicito su participación indelegable y la de su equipo técnico, de ser el caso, a fin de conocer y analizar de manera conjunta el documento, para lo cual la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda realizará una presentación ejecutiva del mismo. Asistirán a la precitada mesa técnica de trabajo en mi representación Nataly Avilés y Karina Tello, asesoras de mi despacho (...)", al respecto indico lo siguiente:

Como es de su conocimiento, con fecha 25 de agosto del presente año, se realizó la mesa técnica de trabajo en la cual se planteó varios interrogantes y observaciones al anteproyecto indicado, las cuales fueron absueltas e incorporadas a la propuesta.

Por lo expuesto y con base en lo establecido en los literales d) y e) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículos 12 y 13 de la Resolución No. C 074 de 08 de marzo de 2016, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite criterio técnico favorable para que su autoridad de creerlo conveniente se sirva poner en consideración el mencionado proyecto de la Ordenanza Metropolitana de Reconocimiento de Edificaciones Existentes ante el





Oficio Nro. STHV-2022-1380-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

Concejo Metropolitano de Quito, para su respectiva aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverria SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexos:

- FINAL Revisado Sustitutiva Ordenanza Metropolitana No 004.docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2022-09-01	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2022-09-01	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverria	MEME	STHV	2022-09-01	



